

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2020-00052.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 30 DEL 22 DE FEBRERO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, requiérese la contestación inmediata de los oficios Nros. 1530 1531 y 1532 del 11 de octubre de 2021, dirigidos a los JUZGADO 14 y 8 DE FAMILIA DE BOGOTÁ y a la NOTARIA 33 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ. Comuníquese por el medio más expedito.

El tiempo que han demorado, y el que demoren las precitadas entidades en dar respuesta a los oficios, no se tendrá en cuenta para efectos de contabilizar el término de que trata el art. 121 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25129c46ffae6d636952c07b287ed35619fd1f2dacb4be8e546c78161cb4add1**

Documento generado en 21/02/2022 03:01:06 PM



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: 601 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>